

D.<sup>no</sup> Manuel Alonso de Barceña.

N<sup>o</sup> 16.

Cádiz

Granada 22 de Sept. de 1824.

MH-26148  
CAJ 55  
DOC. 122  
Fol. 1

Muy Sr. mio: por conducto de D.<sup>no</sup> Ant.<sup>o</sup> Ariza supe la buena voluntad con que V. se ofreció en cargarse en la recaudacion de los caudales que mi hijo D. Jose Matias maneja en el Perú, mediante las sospechas que se tiene de su fallecimiento; pues con efecto hace seis años que carezco de su grata correspondencia.

Por tanto, y por el mismo conducto le he remitido á V. mi poder especial, con la cualidad de poderse substituir, y quedando por consiguiente anulado por el mismo otros cualquiera que tenga dados para este objeto. Así mismo le será á V. entregada copia, ó extracto de la cuenta que he seguido con D.<sup>no</sup> mi hijo, acompañada de los testimonios que acreditan las partidas de data, como tambien otras instrucciones que le son respectivas. Esperando de su celo y eficacia no omitirá cuanto este á sus alcances para conseguir el mejor logro de esta recaudacion, en obsequio de la buena

memoria de Dios mi hijo, y de la recomendacion del Caballero  
Compadre de V. D. Juan Ant. Campos, con la que me encuen-  
tro favorecido = Yo solo que pudiese V. participarme la agre-  
dable noticia de la existencia de mi amado hijo, que sin  
duda esta seria la mejor y que mas desea mi corazon.

Celebro esta ocasion por la que tengo el honor  
de ofrecer a V. con sinceridad mis deseos de complacerle,  
como su mas affto. S.º

L. J. M. B.  
Juan Fr. Arroyo



0.2. 148-129